



EXP – UNC 63072/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 23/2011

VISTO

La solicitud de licencia presentada por el Lic. Pablo A. ROCHA (Profesor Ayudante A DS) para viajar a Pisa (Italia), por el lapso 01 de enero al 31 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicitó la licencia para realizar una estadía breve en la Scuola Normale Superiore di Pisa (Italia);

Que la misma no fue presentada en tiempo y forma para que este Cuerpo la pudiera tratar con anterioridad a la fecha de inicio del viaje;

Que el nombrado hizo uso de la licencia hasta el día de la fecha y por lo tanto se decidió convalidar ese lapso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la licencia del Lic. Pablo A. ROCHA (Profesor Ayudante A DS legajo 39.495) por el lapso 01 de enero al 28 de febrero de 2011. Encuadrar la misma, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Conceder al nombrado licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/54), por el lapso 01 al 31 de marzo de 2011. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º inc. c) de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.